

PROEQUIDAD 2019
PROYECTO: IMPULSANDO ACCIONES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE VIDA COMO ESTRATEGIAS DE
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN BAJA CALIFORNIA

PROEQUIDAD2019

PROEQUIDAD 2019
PROYECTO: IMPULSANDO ACCIONES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE VIDA COMO ESTRATEGIAS DE
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN BAJA CALIFORNIA

DOCUMENTO META

NOMBRE DE LA IMEF: Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California

NOMBRE DEL PROYECTO: “Impulsando Acciones de Formación y Desarrollo de un Plan de Vida como Estrategias de Prevención del Embarazo Adolescente en Baja California”.

NOMBRE DE LA META: MP-10 Estrategia de Difusión para la Inclusión de Mujeres y Hombres Adolescentes y Jóvenes a la Educación de Nivel Medio y/o Superior en Municipios con Alta y Muy Alta Tasa de Fecundidad.

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

"Este material se realizó con recursos de Proequidad 2019 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo".

PROEQUIDAD 2019
PROYECTO: IMPULSANDO ACCIONES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE VIDA COMO ESTRATEGIAS DE
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN BAJA CALIFORNIA

Índice

Introducción, 3.

Diagnóstico, 11.

- a. Criterios metodológicos, y selección de los espacios de actividad, 11
- b. Análisis, 15

Modelos de implementación/proceso operativo, 18.

Conclusiones, 20.

Bibliografía, 21.

Introducción.

Tal como ha reiterado el Inmujer, existe una preocupación por las problemáticas que involucran a las mujeres, sus constituciones subjetivas, sus condiciones materiales, sociales y culturales, además de todo lo que involucran los procesos biológicos y psicológicos.

El embarazo adolescente ha sido uno de los ejes de mayor interés en el Inmujer, para el que se han desarrollado distintos proyectos, entre ellos, el denominado “Impulsando Acciones de Formación y Desarrollo de un Plan de Vida como Estrategias de Prevención del Embarazo Adolescente en Baja California”. Este proyecto cuenta con la meta MP-10 Estrategias de Difusión para la Inclusión de Mujeres y Hombres Adolescentes y Jóvenes a la Educación de Nivel Medio y/o Superior en Municipios con Alta Tasa de Fecundidad.

El cumplimiento de dicha meta, ha sido delegado al Grupo de Trabajo del Laboratorio de Géneros del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo de la Universidad Autónoma de Baja California, por encomienda directa del Instituto de la Mujer del Estado de Baja California.

Para dar cumplimiento a la encomienda, partimos de lo contraído por el Estado Mexicano en materia de convenios internacionales. De ello, sobresaltamos lo siguiente.

En su totalidad, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial el 1 de febrero de 2007, se propone prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Aunque no se encuentra en relación directa con el proyecto que nos ocupa, es significativo lo delegado en la Secretaría de Educación Pública en la Sección Quinta:

IV. Garantizar el derecho de las niñas y mujeres a la educación: a la alfabetización y al acceso, permanencia y terminación de estudios en todos los niveles. A través de la obtención de becas y otras subvenciones;

Por su parte, la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), adoptada en diciembre de 1979 y suscrita por el Estado Mexicano en julio de 1980. De esta Convención sólo destacamos los dos primeros artículos que indican:

Artículo 1.

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el

PROEQUIDAD 2019
PROYECTO: IMPULSANDO ACCIONES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE VIDA COMO ESTRATEGIAS DE
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN BAJA CALIFORNIA

reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Artículo 8.

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales.

Artículo 10.

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- a) Las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica, profesional y técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional;
- b) Acceso a los mismos programas de estudios, a los mismos exámenes, a personal docente del mismo nivel profesional y a locales y equipos escolares de la misma calidad;
- c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;
- d) Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios;
- e) Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación permanente, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible toda diferencia de conocimientos que exista entre hombres y mujeres;
- f) La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente;
- g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;
- h) Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia.

PROEQUIDAD 2019
PROYECTO: IMPULSANDO ACCIONES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE VIDA COMO ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN BAJA CALIFORNIA

Por su parte, la Convención sobre los Derechos del niño:

Artículo 1

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 28

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresiva-mente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos; b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad; c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados; d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas; e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

Rescatamos también, de la la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres:

Artículo 4.-El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de:

-Transversalidad, en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.

-Federalismo, en lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la igualdad de género en los estados y municipios.

Citamos, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, los siguientes artículos:

Artículo 1.

La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia

PROEQUIDAD 2019
PROYECTO: IMPULSANDO ACCIONES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE VIDA COMO ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN BAJA CALIFORNIA

el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.

Artículo 36.

Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones:

- I. Favorecer el trabajo parlamentario con la perspectiva de género;
- II. Garantizar que la educación en todos sus niveles se realice en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres y se cree conciencia de la necesidad de eliminar toda forma de discriminación;
- III. Evaluar por medio del área competente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular;

Artículo 41.-Será objetivo de la Política Nacional la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Así mismo, consideramos, la transversalización de la perspectiva de género que se enuentra en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2014-2019.

Recuperamos, de la Ley de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California, lo siguiente:

Artículo 6.-La igualdad entre mujeres y hombres implica la efectiva accesibilidad de ambos para ejercer los derechos y la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida que se genere por pertenecer a cualquier sexo.

Además, del Título III. Política Estatal, Capítulo Primero. Disposiciones Generales:

Artículo 16.-La Política Estatal establecerá las acciones conducentes para fomentar la igualdad en los ámbitos económico, político, social y cultural. La Política Estatal que desarrolle el Ejecutivo del Estado deberá observar los siguientes lineamientos:

- I. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres;
- II. Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de igualdad, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres;
- III. Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres;

PROEQUIDAD 2019
PROYECTO: IMPULSANDO ACCIONES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE VIDA COMO ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN BAJA CALIFORNIA

- IV. Promover la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres;
- V. Promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo;
- VI. Establecer medidas que aseguren la corresponsabilidad en el trabajo y la vida personal y familiar de las mujeres y hombres;
- VII. En el sistema educativo, la inclusión entre sus fines de la formación en el respeto de los derechos y libertades y de la igualdad entre mujeres y hombres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia; así como la inclusión dentro de sus principios de calidad, de la eliminación de los obstáculos que dificultan la igualdad entre hombres y mujeres, e;
- VIII. Incluir en la formulación, desarrollo y evaluación de políticas, estrategias y programas de salud, los mecanismos para dar atención a las necesidades de mujeres y hombres en materia de salud.

Del Capítulo Sexto. Eliminación de Estereotipos:

Artículo 47.-Será objetivo de la Política Estatal la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación entre mujeres y hombres.

Artículo 48.-Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones:

- I. Promover acciones que contribuyan a erradicar toda discriminación basada en estereotipos;
- II. Desarrollar actividades de concientización sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres;
- III. Vigilar la integración de una perspectiva de igualdad en todas las políticas públicas, y;
- IV. Promover la utilización de un lenguaje con perspectiva de igualdad en la totalidad de las relaciones sociales.

Finalmente, recuperamos, en general, la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Baja California.

Así, el documento que ahora se presenta, no sólo asume la normativa internacional, sino también la nacional y la local.

Es obvio que por la temática abordada, el documento también se apega al uso e implementación de la perspectiva de género, y se ha organizado siguiendo las indicaciones de los “Términos de Referencia” de la Meta, y los “Criterios para la Elaboración de Productos PROEQUIDAD, 2019”. Por ello, hemos procurado un lenguaje accesible e incluyente.

Entendemos y dividimos el trabajo de investigación en dos momentos: por un lado, la definición de un instrumento de investigación y de la población de

estudio; y por otro lado, las estrategias adecuadas para acceder a las personas e instituciones que colaboraron con la pesquisa.

En el desarrollo metodológico, y concretamente, en la elaboración del instrumento de investigación, se incluyeron dimensiones como el género y la clase; embarazo adolescente y expectativas educativas; y trayectorias de inserción a la vida adulta. En todas ellas, la perspectiva de género ha sido fundamental para entender las formas en que las generaciones de adolescentes actuales, se encuentran desarrollando sus capacidades escolares.

Es preciso aclarar que obviamos las disputas sobre las definiciones de adolescencia puesto que para los fines de esta investigación resulta más operativa la que ha proporcionado la OMS quien la ubica entre los 11 y los 19 años, y se caracteriza por una serie de factores biológicos, fisiológicos y sociales que incluye estimulaciones en el funcionamiento de los órganos (debido a procesos hormonales); modificaciones anatómicas y psicológicas (que incluyen “ajustes” en la personalidad), así como proceso biológico y psicológicos que no puede escapar a motivaciones sociales y significaciones culturales; aunque también alude a elementos subjetivos. De ahí que no pueda afirmarse que existe una forma única de adolescencia.

Esto nos permite comprender que la adolescencia no se presenta ni afecta de la misma forma a mujeres y hombres. Sin embargo, existe la arraigada idea estereotipada de que las mujeres deben criar y cuidar en la gestación, así como los distintos tipos de responsabilidades que se les imponen (económicas, o de crianza, por ejemplo), recaen en las mujeres desde la infancia y parecen arraigarse durante la adolescencia, interfiriendo con el desarrollo pleno, con la expectativa de vida, con la inserción en la vida adulta, y sobre todo, con la continuidad de los estudios.

A este respecto, y con el objetivo de reducir las brechas de género en el acceso a la educación, pero también con la idea de que tanto mujeres como hombres se incorporen a la vida productiva, distintos organismos internacionales proponen estrategias e incluso, obligan a seguir distintas políticas.

Organismos como la UNESCO, han señalado su preocupación por la brecha educativa que existe entre niñas y niños. El Grupo Consultivo de la UNESCO, por ejemplo, en su propuesta de Indicadores para el Monitoreo de la Agenda Educativa 2030, señala dos puntos como retos relacionados con la educación para la comunidad internacional. Por un lado, los resultados de aprendizaje, que se refiere “al efecto de la educación en niños jóvenes y adultos”; y por otro lado, el tema de la equidad entre géneros y la disminución de las desigualdades.

El Banco Mundial (creado en 1944) generó en 1963, políticas de equidad en niveles secundarios. Para 1968, invirtió en programas sociales, pero para 1996 el Grupo de Educación del Departamento de Desarrollo Humano, atendió con más fuerza las desigualdades de género en el acceso a la educación.

El Banco Interamericano de Desarrollo (fundado en 1959), financió durante la década de 1990, programas de educación superior que, si bien incluían al nivel profesional, hacían énfasis en el nivel de posgrado.

A su vez, la Organización Internacional del Trabajo ha impulsado acciones que permitan la incorporación de las mujeres a los espacios laborales libres de estereotipos de género y de acoso.

En una publicación de su sitio, en el 2012, la UNAM volvía a plantear un problema de tinte nacional relativo a la insuficiencia estructural del sistema educativo en nivel profesional. De acuerdo con esta publicación, la cobertura representa uno de los primeros factores problemáticos para el acceso a la educación superior, sobre todo, si se distingue entre la tasa bruta de cobertura, aquella que se refiere a la “matrícula total, y población en edad escolar típica”; y la tasa neta de cobertura, que se caracteriza por registrar “la participación efectiva del grupo de edad en la matrícula”.

En esta misma publicación se reconoce que existen características asociadas a la dificultad de ingreso a estudios superiores, y a la permanencia en ellos, por ejemplo, “los contraste sociales y la desigualdad”.

La OECD¹ (2019), por su parte, afirma que la educación en México, “presenta obstáculos importantes para los itinerarios tanto de ingreso en la educación superior como de cambios dentro de ésta”.

Considerando que la matrícula se ha incrementado desde 1970, la OECD indica que entre 2016 y 2017 la cifra de matriculación había crecido hasta “cerca de 4.4 millones de estudiantes (3.8 millones de estudiantes en programas presenciales y 0.6 millones en programas a distancia o en línea”. Asimismo, reporta que las disciplinas más demandadas son derecho y administración de empresas. Actualmente, dice el organismo, México cuenta con la “proporción más baja entre los países de la OECD de adultos (25-64 años) con un título de educación superior”.

Aunque en su informe, la OECD reconoce que en México no existe un marco legal que se ocupe de regular la educación superior, así como tampoco posee una “visión estratégica para educación superior”. En este sentido, emite una serie de recomendaciones orientadas a la mejora de resultados del sistema

¹ Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). En español, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

PROEQUIDAD 2019
PROYECTO: IMPULSANDO ACCIONES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE VIDA COMO ESTRATEGIAS DE
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN BAJA CALIFORNIA

superior mexicano para el mercado de trabajo. No retoma sin embargo, las causas que operan en la decisión y posibilidad de la juventud, de ingresar a la universidad y cursar estudios profesionales.

Aunque podemos afirmar que existen una serie de eventos asociados a la suspensión o el abandono de estudios, no está del todo claro cuál o cuales de ellos resultan ser los principales o los que determinan tales decisiones. Se trata, en todo caso, de una coincidencia multifactorial.

Para el caso del abandono o suspensión de los estudios en los niveles medios superiores, se aprecia cierta certeza puesto que en muchos casos, se suele asociar a una condición de embarazo adolescente.

El presente documento recupera y analiza algunas causas por los que la población en edad y posibilidad de ingresar a estudios medios superiores y superiores, no lo hace. Derivado de ello, se proponen acciones de difusión para impulsar la inserción de adolescentes y jóvenes en estudios superiores.

Como puede verse, hemos formado un documento sencillo pero claro, con una perspectiva que permite entender una serie de elementos subjetivos, pero también estructurales. En otras palabras, se puede entender la relación entre las personas y sus carencias estructurales y económicas, así como el vínculo con las disposiciones del mundo institucional.

Por supuesto, esta investigación se enmarca en las acciones que buscan la igualdad entre mujeres y hombres, y que persiguen la formulación de estrategias para fomentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres.

Diagnóstico.

a. Criterios metodológicos, y selección de los espacios de actividad.

Como se ha dicho antes, esta investigación es de corte cualitativo, lo que remite a una elección tanto de instrumentos como de estrategia concentrada en el discurso, con el objetivo de obtener información discursiva, coherente y puesta en diálogo.

Tomamos en cuenta que el discurso contiene elementos simbólicos y arbitrarios, pero a la vez, es una narración oral, construida y consensada que expresa ideas; enuncia actos (individuales y colectivos), pensamiento y estrategias.

Hemos puesto al centro los elementos del discurso que consideramos más confiables, y que estuvieron presentes en tres grupos de discusión que se llevaron a cabo para la culminación de esta investigación: una estructura coherente (discurso narrativo), un aspecto expositivo y explicativo (discurso expositivo), un sentido de convencimiento (discurso argumentativo), y una expresión práctica, es decir, que recupera “hechos” (discurso informativo o referencial).

Aunque la técnica del grupo focal suele ser homologada con el grupo de discusión, y por lo mismo, han sido usadas indistintamente en el trabajo cualitativo, es importante entender que mientras que el primero sirve más a intereses utilitarios dada su raíz en la industria privada (puesto que busca encontrar mecanismos para influenciar en el consumo) y funciona como una entrevista grupal, el segundo propone una articulación individual-colectiva.

En esta investigación optamos por los grupos de discusión debido a su carácter dialógico, es decir, por su capacidad para crear una conversación que permite configurar un discurso grupal. En otros términos: el entrecruce argumental produce un discurso colectivo.

Es importante mencionar, que tanto para la composición de los grupos de discusión, como para la interpretación de la información, hemos utilizado la perspectiva de género puesto que nos permite identificar la permanencia de ideas que vinculan a las y los adolescentes con estereotipos que no favorecen la inserción al sistema educativo o la continuidad de estudios.

En este sentido, llevamos a cabo tres grupos de discusión distribuidos entre los municipios de Mexicali, Tecate y Tijuana, para cuya composición utilizamos tres criterios: 1) que fueran estudiantes de tercer grado de secundaria, 2) que

PROEQUIDAD 2019
PROYECTO: IMPULSANDO ACCIONES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE VIDA COMO ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN BAJA CALIFORNIA

estuvieran compuestos por cuatro mujeres y cuatro hombres, y 3) que cursaran estudios en escuelas en condiciones de vulnerabilidad, es decir, en ámbitos educativos vulnerables y marginales.

Para cumplir con el criterio 3, es decir, para la selección de las secundarias, tomamos con base la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2019 establecidas por el Gobierno de México, que ha reconocido las siguientes zonas en los municipios de Mexicali, Tecate y Tijuana, y de las cuales, hemos señalado (en color), aquellas en que se han llevado a cabo los grupos de discusión.

Zonas de Atención Prioritaria 2019
Mexicali

Colonia Venustiano Carranza
Delta (Estación Delta)
Ciudad Guadalupe Victoria (Kilómetro cuarenta y tres)
Ejido Hermosillo
Ejido Sinaloa (Estación Kasey)
Ciudad Morelos (Cuervos)
Progreso
Puebla
Ejido Hechicera
San Felipe
Santa Isabel
Benito Juárez (Tecolote)
Poblado Paredones
Ciudad Coahuila (Kilómetro cincuenta y siete)

El cuadro es una propia con datos de la Declaratoria de las zonas de Atención Prioritaria para el año 2019.

PROEQUIDAD 2019
PROYECTO: IMPULSANDO ACCIONES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE VIDA COMO ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN BAJA CALIFORNIA

Zonas de Atención Prioritaria 2019

Tecate

Luis Echeverría Álvarez (El Hongo)

Nueva Colonia Hindú

Lomas de Santa Anita

El cuadro es una propia con datos de la Declaratoria de las zonas de Atención Prioritaria para el año 2019.

Zonas de Atención Prioritaria 2019

Tijuana

La Joya

San Luis

Las Delicias

Maclovio Rojas

Terrazas del Valle

El niño

Lomas del Valle

El cuadro es una propia con datos de la Declaratoria de las zonas de Atención Prioritaria para el año 2019.

A partir de esta clasificación, se revisaron las condiciones estructurales de las colonias señaladas, lo que nos permitió elegir los espacios escolares en que se llevaron a cabo los grupos de discusión.

En Mexicali se eligió el Poblado de San Felipe por su ubicación geográfica y su condición social y económica. Se trata de una comunidad que en 2010 contaba con 16,702 habitantes (INEGI), y que es una cabecera delegacional ubicada al sur del municipio de Mexicali, a dos horas de camino, y 196 kilómetros de la ciudad. Posee elementos culturales vinculados al turismo internacional, y tiene una historia fundamental con la pesca. Al mismo tiempo, concentra carencias estructurales importantes, sobre todo, en servicios médicos y educativos. En esta localidad seleccionamos la escuela secundaria número 8.

PROEQUIDAD 2019
PROYECTO: IMPULSANDO ACCIONES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE VIDA COMO ESTRATEGIAS DE
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN BAJA CALIFORNIA

Por otra parte, el municipio de Tecate también es cabecera municipal y posee una ubicación estratégica por su cercanía con Tijuana, pero además, porque contiene puerto internacional, es decir, cuenta con garita internacional.

Por otra parte, y al igual que los municipios de Mexicali y Tijuana, la comunidad *tecatense* tiene una relación histórica y cultural con distintas comunidades estadounidenses. Como muchas poblaciones fronterizas, Tecate, lo mismo que Tijuana y Mexicali, mantienen vínculos económicos importantes con las economías fronterizas en los Estados Unidos de Norteamérica. Sin embargo, la dispersión de comunidades asentadas en Tecate, profundiza las diferencias y carencias estructurales.

La colonia en que se asienta la telesecundaria número 3, Libertadores, se ubica en Nueva Colonia Hindú, y forma parte de una de las zonas de Atención Prioritaria. Esta colonia se encuentra al margen de la carretera Tecate-Ensenada, aproximadamente a cuarenta minutos del poblado de Tecate.

Por su parte, el municipio de Tijuana ha sido reconocida por ser la frontera más visitada del mundo, pero al mismo tiempo, se ha distinguido por la diversidad cultural, así como las problemáticas sociales asociadas a la carencia estructural, y al difícil acceso a los servicios públicos.

En este municipio seleccionamos a la telesecundaria 17, Jaime Sabines, que se ubica en la zona de Atención Prioritaria Maclovio Rojas, una de las colonias con serios problemas urbanos pues carece de calles pavimentadas, de agua potable y de drenaje.

b. Análisis.

Para el análisis de la información derivada de los grupos de discusión, se utilizó el software Atlas Ti. Este programa permite un trabajo sistematizado, eficiente y confiable que facilita el análisis de información cualitativa de grandes volúmenes. Particularmente, nos permite realizar un análisis de contenidos, que consiste, de acuerdo con Berelson, en “una técnica de investigación para la descripción objetiva y sistemática del contenido manifiesto de la comunicación” (Berelson en Krippendorff, 1990, p. 28). En este sentido, asistidos por el software para análisis cualitativo *Atlas.ti*, se clasificó el contenido de los grupos focales en áreas temáticas, y se rastrearon las interrelaciones y las contradicciones entre temas. Para fines de exposición y presentación, presentamos el análisis como sigue:

Perspectivas sobre la educación y su futuro

En los grupos focales hay una total unanimidad en considerar que perseguir un futuro educativo es importante y todos tienen la intención de estudiar la preparatoria y la universidad. Tienen aspiraciones de una carrera profesional, y lo consideran de máxima prioridad dentro de sus proyectos de vida. Sin embargo, indirectamente, en la conversación se revelan los obstáculos materiales a los que se enfrentan para poder cumplir su objetivo y que giran en torno a la falta de recursos económicos. Al vivir en zonas vulnerables de los diferentes municipios bajacalifornianos, adicionalmente a la precariedad económica, se enfrentan a la poca accesibilidad a centros educativos, por lo remoto de sus lugares de residencia. Y aunque se revelan estos condicionantes materiales en sus comentarios, desde su opinión, mucho de su futuro descansa en su perseverancia y su trabajo. De esta manera, le dan una importancia notable a la motivación, la constancia y a la responsabilidad personal, más allá de las circunstancias personales.

El papel de las diferencias de género en sus concepciones sobre la preparación académica

En cuanto al papel que tienen las diferencias de género en las posibilidades de un futuro educativo, se asoman contradicciones en su discurso. En algunas ocasiones sus opiniones sobre la diferencia entre hombres y mujeres se basan en estereotipos de género, y varios consideran, por ejemplo, que se motiva más a los hombres a estudiar porque que “la cabeza por lo general de una familia es la cabeza es la que se tiene que hacer responsable de todo, es la que va, como es él”. Bajo esta misma lógica, aunque hay una presión mayor para el hombre para que prosigan su trayectoria educativa, es más fácil que estudien las mujeres, en función de que, por su condición de mujer, reciben más protección y apoyo de los padres de familia, mientras que a los hombres lo

presionan para que estudien y además trabajen, ensayando así su rol esperado de proveedor. Consideran además que las mujeres son en general más responsables, y, por lo tanto, pueden sacar mejores calificaciones y poner empeño en sus estudios.

En contraste, hay varios momentos en lo que directamente cuestionan a los roles tradicionales de género. Consideran que hombres y mujeres tienen la misma inteligencia y capacidades como para cursar los mismos programas de estudio. En voz de una de las personas participantes “es muy sexista eso de que los hombres saben mucho”. Cuestionan las diferencias que constituyen desigualdades y también, piensan que la idea de que las carreras universitarias son más para hombres que para mujeres, es una idea “de la era de piedra”.

Perspectivas sobre el embarazo adolescente

La conversación con los jóvenes transparentó una perspectiva mayormente negativa sobre el embarazo a su edad. Hubo un consenso en considerar el embarazo como algo perjudicial. Por un lado, al estar asociado a las relaciones sexuales, asocian el embarazo riesgos de salud, como el contagio de enfermedades de transmisión sexual y los riesgos físicos que conlleva un proceso de embarazo a una edad como la de ellas. Adicionalmente, los riesgos no sólo los observan en la integridad física, sino en la salud mental y emocional. En palabras de una de las entrevistadas “tu cuerpo no está preparado tanto emocionalmente como físicamente”.

Adicionalmente, el embarazo adolescente, desde la perspectiva de estos jóvenes, implica el fin de sus ambiciones para el futuro, pues comparten la idea de que, al embarazarse, necesariamente van a dejar sus estudios. Esto se refuerza por la idea de que no hay apoyos familiares o institucionales a los que puedan recurrir para seguir estudiando y al mismo tiempo cumplir su rol de madre o padre. En muchos de los casos, no tienen claro si recibirían el apoyo económico y moral de sus padres. Esto se puede explicar, por un lado, por las dificultades económicas por las que vive su familia y por otro, porque hay una expectativa de castigo y repudio, por el hecho de embarazarse a temprana edad. En este sentido, dicen que “muchas veces se paga por no tener cautela o protección” y también, que “muchas veces la familia da la espalda”.

Esta idea de castigo también se asocia con la responsabilidad personal que conlleva el tener hijos, pero, además, con asumir las consecuencias de tener una vida sexual y no protegerse adecuadamente. En las conversaciones de los jóvenes, se transparenta que esta percepción de falta de apoyo está fundamentada en las limitantes económicas a las que se enfrentan ellos y sus familias, pero, además, de la carga moral que implica hacerse responsable de lo que se considera un error en el proyecto de vida personal. Así, uno de los jóvenes comentó que “si tú te casaste con alguien y decidiste tener un hijo o a lo mejor es involuntariamente, pero estabas bajo tu responsabilidad y son tus

consecuencias, tienes que ser responsable”. Esta responsabilidad, desde sus ojos, es incompatible con perseguir un futuro académico.

El papel de las diferencias de género en sus concepciones del embarazo

Para los jóvenes participantes del grupo focal, las responsabilidades y las consecuencias de un embarazo adolescente son muy distintas para un hombre y para una mujer. La mujer, desde su punto de vista, es la se lleva la mayor parte de las consecuencias y las responsabilidades. Es interesante cómo en este y otros temas, hay ideas contradictorias, que tienen que ver con una pugna entre los roles tradicionales de género y la transgresión de estos mismos. Por un lado, reconocen que es muy común que el hombre eluda responsabilidades, y que todo lo que implica en la crianza de un hijo quede en manos de la mujer. Además, reiterando la idea de una ausencia de apoyo, la mujer no puede depender de la ayuda de los padres en función del posible repudio y castigo por el embarazo adolescente. A pesar de que sus ideas están fundamentadas en las experiencias que han visto en su entorno inmediato, para varios de ellos, las cosas no deberían ser así. Hablan de que debería ser una responsabilidad compartida entre el hombre y la mujer, y que incluso el hombre debería participar en las tareas de cuidados y crianza equitativamente.

Apoyos para su trayectoria educativa

En cuanto a las necesidades que perciben y los apoyos que requieren para continuar estudiando, lo prioritario fue el apoyo económico y la accesibilidad. Por un lado, dicen que necesitan un sostén en forma de becas y apoyos monetarios, para poder proseguir sus estudios. Subrayan una vez más que dadas las condiciones económicas de sus familias, no pueden depender de que sus padres proveerán económicamente mientras estudien. Además, en sus condiciones particulares, los gastos se magnifican en términos de las grandes distancias entre sus lugares de origen y los centros educativos. Los gastos de transporte, de hospedaje y manutención mientras estudian en otra ciudad, es un lujo para muchas familias, y este, consideran ellos, es un factor de impedimento importante para poder estudiar. Por último, piden que la educación realmente sea gratuita, porque, aunque las instituciones sean públicas siempre existen cuotas, en forma de inscripciones, que puede ser un gasto exorbitante para ellos.

PROEQUIDAD 2019
PROYECTO: IMPULSANDO ACCIONES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE VIDA COMO ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN BAJA CALIFORNIA

Modelos de implementación/proceso operativo.

A partir de lo presentado en el análisis, y luego de las consultas con Actores Estratégicos y de las Asesorías Especializadas, presentamos nuestra propuesta de campaña de difusión para la inclusión en dos secciones, una de contenido, y la otra, sobre los medios utilizados:

Contenido:

1. Una **resignificación** del embarazo adolescente: co-participativo, pues si bien, las adolescentes han sido objeto de un gran trabajo de reflexión, todavía queda pendiente el trabajo con aquellos adolescentes (hombres) que por distintas razones, abandonan los estudios para dedicarse al trabajo y a la manutención.
2. **Entender** que las adolescentes en el contexto mismo de sus historias de vida, lo que implica no sólo comprender la estructura familiar y su economía, sino también las relaciones tendidas hacia otros espacios, como los amistosos. Se trata, además, de observar, en ellas y ellos, a personas que de alguna forma están tomando decisiones, lo que les ubica en una posición distinta a la que les define como “presas” de las instituciones o de las estructuras sociales.
3. **Identificar** personajes “exitosos” e invitarles a participar de charlas interactivas con grupos de estudiantes en los niveles medios superiores. Se trata de ubicar a mujeres que tuvieron embarazo en la adolescencia y que lograron ingresar y culminar estudios profesionales. O bien, hombres que ha sido padres desde la adolescencia, y que pudieron retomar sus estudios y finalizar una carrera.
4. **Involucrar** a padres y madres de familia en dinámicas que permitan generar confianza con las y los adolescentes.
5. **Formular protocolos** para atender el embarazo adolescente en niveles medios superiores, orientado a que no haya deserción escolar por este motivo.
6. **Promover** el desarrollo de las habilidades blandas o *softskills* (aspectos socioafectivos) en los jóvenes.

PROEQUIDAD 2019
PROYECTO: IMPULSANDO ACCIONES DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE UN PLAN DE VIDA COMO ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN BAJA CALIFORNIA

Medios:

1. Aprovechar la “**celularización**” de la humanidad y utilizar plataformas digitales para desarrollar aplicaciones (APPS) con el contenido descrito arriba.
2. **Utilizar** plataformas digitales de redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Tik Tok).
3. **No abandonar** espacios de difusión tradicionales como la radio.
4. Utilizar el “**Marketing de activación**”. Hacer presencia en distintas escuelas con material gráfico, acompañado de charlas y actividades para hablar sobre estos temas, como una estrategia de visibilización de sobre el embarazo adolescente, la continuidad de estudios y la necesidad de la inclusión.

Para la estrategia de campaña, es de gran utilidad adoptar una campaña publicitaria, sobre todo, las de corte comercial pues su sistematización ha demostrado ser de gran efectividad. Esto, por supuesto, implicaría la definición del objetivo de la campaña, el target (que se refiere a una condición de clase, “raza”, “sexo” y estado civil, entre otras), la elección de los medios (señalados en el punto 1, 2 y 3 de “Medios”), la concepción del mensaje, y el diseño.

Sin embargo, otras técnicas no pueden ser descartadas, por ejemplo, las campañas de propaganda no comercial se concentran más en una promoción de “personas” o ideas”. O bien, las campañas sociales o cívicas, que buscan operar cambios significativos en los comportamientos.

Aunque estas campañas pueden ser fundamentales, la última puede corresponder claramente, con la modificación o el abandono de los estereotipos que promueven condiciones de sujeción de las mujeres.

En términos concretos, recomendamos que se realice una estrategia de difusión para la inclusión a partir de la eficacia de las campañas comerciales, con un “objetivo” no comercial y un sentido social o cívico, y estrictamente institucional.

Conclusiones

El trabajo desarrollado ha dado cuenta de una problemática compleja que ha derivado en política pública. La premura sólo nos ha permitido generar un esbozo de las formas en que se presenta y se percibe el embarazo adolescente por las y los propios adolescentes. Esta percepción, por supuesto, se ancla con las condiciones económicas y los vínculos emotivos/emocionales de la familia. A su vez, estos se relacionan con las condiciones materiales de vida en la que forman su vida social, en la que además concurre la infraestructura (vivienda, escuela, transporte).

Aunque el adeudo es significativo, podemos decir que la forma en que se percibe el embarazo adolescente, sobre todo por las mujeres, debe ser entendido e interpretado dentro de los márgenes de un discurso feminista que parece crear una nueva conciencia sobre la sexualidad, el cuerpo y las decisiones de las mujeres. En este sentido, la condición del embarazo adolescente no parece ser ya, un impedimento para la continuidad de los estudios.

Se percibe también, cierta reflexión de los hombres sobre su papel como co-partícipes del embarazo en la adolescencia, pues pareciera que el discurso crítico de las nuevas masculinidades, estuviera permeando las conductas de los y las adolescentes, pues se percibe cierto interés por participar de la crianza, además de la proveeduría, y de la no división de los trabajos del hogar. Por otra parte, la estructura familiar parece consolidarse como la institución de apoyo tanto para la culminación del embarazo en la adolescencia, como de los cuidados posteriores, e incluso, de la posibilidad de no abandonar los estudios. Esto apunta, precisamente, a una resignificación del embarazo adolescente, y de su posibilidad de abordaje. De ahí entonces, que las campañas de difusión para la inclusión, deben tomar en cuenta, como una estrategia fundamental, dicha resignificación.

Bibliografía

- Balcázar, González-Arratia, Gurrola y Moysén. 2005. “Grupos focales” en COPLADE. (2013). *Apuntes de Población de Baja California. Día Mundial de la Población 2013. Embarazo Adolescente*. Mexicali, B.C.: COPLADE.
- COPLADE. (2018). *Programa Especial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes*. Mexicali, B.C.: COPLADE.
- División Técnica de Información Estadística en Salud. (2008). El IMSS en Cifras. La salud de los adolescentes. *Revista Médica Del Instituto Mexicano Del Seguro Social*, 46(1), 91–100.
- Fernández de Juan, T. (2014). La educación sexual y de género vs. el maltrato en la pareja: Escenario sobre la violencia en jóvenes de Baja California. *Estudios Fronterizos*, 15(30), 73–96.
- GEPEA. (2017). *Informe Ejecutivo del GEPEA 2017*. Baja California: GEPEA.
- Gobierno de Baja California. (2018). *Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. Informe Ejecutivo 2018*. Mexicali, B.C.: GEPEA.
- INMUJERES. (2018). *Diseñar la estrategia de implementación de la ENAPEA a nivel municipal*. Mexicali, B.C.: INMUJERES.
- Krippendorff, K. (1990) *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona, España: Paidós.
- Ramiro, M. F. (2017). Embarazo de adolescentes de 13 a 19 años del Hospital Materno Infantil, Mexicali, BC. *Revista de Divulgación Científica de La Universidad Xochicalco*, (17), 6–9.
- Russi, Bernardo. 1998. “Grupos de discusión. De la investigación social a la investigación reflexiva” en Galindo, Luis Jesús (Coord.). *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación*. Addison Wesley Longman. México. Pp. 33-74.